



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Graciela Noemí Fourcade

VISTO:

El EX-2025-00327663- -UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Graciela Noemí Fourcade, solicita reintegro de su inscripción al curso “CHINO NIVEL TRES - CÓDIGO 39360”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el cupo mínimo de alumnos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0200900511000067541230 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000319657.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por la estudiante Graciela Noemi Fourcade, DNI 11866337 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “CHINO NIVEL TRES - CÓDIGO 39360”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

